CERTIFICADO PLENO

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que en el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión extraordinaria celebrada el día once de julio de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: siete votos a favor del Grupo Municipal Palomares, un paso más (7), una abstención del Grupo Municipal Popular Palomares del Río (1) y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista Palomares del Río (2). .

2023/TAB_01/000193.-

APROBACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

«De conformidad con lo establecido en el artículo 38 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que fue aprobado el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el articulo 10.1 y 2 de los Estatutos en vigor de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, el Pleno del Ayuntamiento es el órgano competente para la designación del Vocal suplente siendo el Vocal Titular designado por la Alcaldía.

A la vista de ello, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

***Primero**.- Designar como representantes de la Corporación, para integrar el órgano colegiado del Ente Supramunicipal de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, a los siguientes:*

Titular: Manuel Benjumea Gutiérrez, Alcalde-Presidente
Suplente: Alfonso Pérez Portero

AYUNTAMIENTO

Código Seguro de Verificación	IV7OGTX6GAU6T3X6CRXDANSWO4	Fecha	11/07/2023 13:49:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OGTX6GAU6T3X6CRXDANSWO4	Página	1/2

***Segundo**.- Dar traslado de los nombramientos realizados en virtud del anterior acuerdo a la Mancomunidades de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.*

***Tercero**.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos. »*

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Benjumea Gutiérrez, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE **LA SECRETARIA GENERAL**

Código Seguro de Verificación	IV7OGTX6GAU6T3X6CRXDANSWO4	Fecha	11/07/2023 13:49:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OGTX6GAU6T3X6CRXDANSWO4	Página	2/2